

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 907

COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 5 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2002

SUMARIO: **Moneda** con la imagen de la señora María Eva Duarte de Perón, en conmemoración del cincuentenario de su fallecimiento. Emisión. (72-S.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de ley en revisión por el cual se faculta al Banco Central de la República Argentina y a la Casa de Moneda a emitir una moneda con la imagen de la señora María Eva Duarte de Perón, en conmemoración del cincuentenario de su fallecimiento, y teniendo a la vista el proyecto del señor diputado Mirabile y otros señores diputados (4.229-D.-02); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 27 de agosto de 2002.

*Rodolfo A. Frigeri. – Víctor Peláez. –
Liliana A. Bayonzo. – Julio C. Loutaif.
– Rafael A. González. – Alejandro
Balián. – Roberto G. Basualdo. – Al-
berto N. Briozzo. – Víctor H. Cisterna.
– José C. G. Cusinato. – Arturo P.
Lafalla. – Arnoldo Lamisovsky. – Ra-
fael Martínez Raimonda. – María G.
Ocaña. – Marta Palou. – Rodolfo
Rodil. – Héctor R. Romero. – Carlos D.
Snopek.*

Buenos Aires, 1º de agosto de 2002.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – El Banco Central de la República Argentina y la Casa de Moneda, dispondrán lo necesario para la impresión de una moneda con la imagen de la señora María Eva Duarte de Perón, en conmemoración del cincuentenario de su fallecimiento.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN C. MAQUEDA.

Juan C. Oyarzún.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de ley en revisión por el cual se faculta al Banco Central de la República Argentina y a la Casa de Moneda a emitir una moneda con la imagen de la señora María Eva Duarte de Perón, en conmemoración del cincuentenario de su fallecimiento, y cree innecesario abundar en más detalles, aconsejando la sanción del mismo.

Rodolfo A. Frigeri.